Asunción, 7 de noviembre de 2022.

Nota MEC/DC N° 800 /2022.

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2019 "ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2020/2022" - ID 368.664**, a fin de dar respuesta a la Nota DNC Nº 12840/2022 a través de la cual se han realizado observaciones a la publicación de las Adendas con Expedientes 321597, 321605 y 321613, suscritas con la firma Consorcio Comepar y Asociados, Comepar S.A. y La Bandeja de Patricia Fernández.

Aspectos Observados:

1. *Se solicita a la contratante cual fue el cálculo o metodología realizada para determinar el monto a ser deducido de los pagos, considerando el monto de la planilla del cómputo métrico y la cantidad de instituciones comprendidas en cada lote.*

   Se adjunta el MEMORÁDUM MEC/DC/AJ Nº 344/2022, en el cual se explica la metodología utilizada para determinar el monto a ser deducido de los pagos.

2. *Justificar el motivo de postergación de la obligatoriedad de adquirir los insumos de Agricultura Familiar.*

   Se adjunta MEMORÁDUM MEC/DC/AJ Nº 344/2022, en donde se justifica el motivo de postergación de la obligatoriedad de adquirir los insumos de Agricultura Familiar.

3. *Así mismo, solicitamos a la contratante indicar en qué estado de ejecución se encuentra el desarrollo de sistema de monitoreo de la APP, o en su defecto, si el monto que comprende dicho desarrollo no será disminuido del monto total del contrato.*

   Se adjunta MEMORÁDUM DE y CDCN y AE Nº 98/2022 y MEMORÁDUM MEC/DC/AJ Nº 344/2022, a fin de dar respuesta a dicha observación.

Elmar Dugeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

4. *Consultamos a la contratante si fueron aplicadas las multas correspondientes por la falta de ejecución conforme al orden cronológico de los eventos.*

   Se adjunta MEMORÁDUM MEC/DC/AJ Nº 344/2022, a fin de dar respuesta a dicha observación.

5. *Se solicita adjuntar la Autorización del MEC correspondiente.*
   Se adjunta MEMORÁDUM MEC/DC/AJ Nº 344/2022, a fin de dar respuesta a dicha observación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Contrataciones

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Edgar León.

Revisado por: Augusto Sarabia

MEMORÁNDUM MEC/DC/AJ N° 344/2022

A: **ELMAR DEGGELLER HORN,** Director
Dirección de Contrataciones

De: **GUSTAVO RIQUELME,** Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica

FECHA: 03/11/ 2022.

REFERENCIA: MEMORÁNDUM C y G N° 486/2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al memorándum de referencia, a través del cual, el Departamento de Contratos y Garantías, remite la Nota DNC N° 12840/2022, por la que la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas observa algunos aspectos al pedido de verificación de la Adenda N° 7 al Contrato LPN N° 02/2020, suscripto con la firma COMEPAR S.A., Adenda N° 6 al Contrato LPN N° 03/2020, suscripto con la firma CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS, y Adenda N° 6 al Contrato LPN N° 04/2020, suscripto con la firma LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ, en el marco del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2019 "ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2020/2022" - *ID 368.664.*

Aspectos observados por la DNCP:

1. *Se solicita a la convocante cual fue el cálculo o metodología realizada para determinar el monto a ser deducido de los pagos considerando el monto de la planilla de cómputo métrico y la cantidad de instituciones comprendidas en cada lote.*

En lo que respecta a este punto, para la deducción de los comedores se ha tomado como base la planilla de cómputo métrico y presupuesto para Comedor Tipo I, remitido por la Dirección de Infraestructura a través del Memorándum DI N° 947/2021, cuya copia se acompaña. Se hace la Aclaración igualmente que la construcción de comedores es un servicio conexo que debía cumplir la empresa, y la cantidad de comedores a construir variaba de acuerdo a los Lotes adjudicados. A modo de cuantificar, en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (ADENDA 1), se encontraba la cantidad de comedores a construir por cada lote, y en el Anexo (planilla de Obra o Computo Métrico) se encontraba la planilla de computo métrico y presupuesto para cada comedor, actualizada por la Dirección de Infraestructura, por lo que, para las deducciones, se han tomado como base la cantidad de comedores que debía construir cada empresa, por el presupuesto de comedores establecidos en el PBC y en el informe de Infraestructura.

2. *Justificar el motivo de postergación de la obligatoriedad de adquirir los insumos de Agricultura Familiar*

En relación a este punto, se debe aclarar que el PBC establecía como obligación de las empresas adjudicadas, que los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 10% con relación al monto total del contrato, y considerando que a inicios del año lectivo 2020, se ha presentado a nivel mundial una pandemia por la Enfermedad Covid-19, trayendo como consecuencia la suspensión de las clases presenciales, se ha tomado la determinación de modificar los contratos suscriptos, a fin de llegar de alguna manera a los estudiantes, por lo que se tuvo que pasar a entregar kits de alimentos en vez de platos de comidas, por lo que dicho requisito fue de imposible cumplimiento durante el periodo de emergencia sanitaria.

Se ha buscado la forma y se ha llegado a los beneficiarios a través de Kits de Alimentos, cuya composición fue avalada y aprobada por la empresa, con parecer favorable previo del organismo de control en materia de compras públicas. A través de varios procesos de avenimientos ante la DNCP se ha tratado y analizado este punto, hasta que finalmente se ha resuelto la postergación del mencionado requisito durante el periodo 2020 y 2021, periodo de emergencia sanitaria.

3. *Así mismo, solicitamos a la contratante indicar en qué estado de ejecución se encuentra el desarrollo del sistema de monitoreo de la APP, o en su defecto, si el monto que comprende dicho desarrollo no será disminuido del monto total del contrato.*

En relación a este punto, el requerimiento tenia por finalidad verificar y asegurar la entrega de un servicio (plato servido) acorde a los estándares de calidad exigidos en la Licitación y a las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato entre el Proveedor y el Ministerio de Educación y Ciencias, y, sin embargo, al modificarse la modalidad a entrega de kits de alimentos durante los años 2020 y 2021, luego de varios procesos de avenimientos se ha resuelto postergar dicha obligación por su imposible cumplimiento.

4. *Consultamos a la contratante si fueron aplicadas las multas correspondientes por la falta de ejecución conforme al orden cronológico de los eventos.*

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Sobre el punto, se debe hacer mención que durante la ejecución de los Contratos N° 2/2020, suscripto con la Firma COMEPAR S.A., Contrato N° 03/2020, suscripto con el Consorcio Comepar y Asociados, y Contrato N° 4/2020, suscripto con la Firma La Bandeja de Patricia Esther Fernández, se han interpuesto diferentes procesos de

avenimientos tramitados ante la DNCP. Los puntos de avenimientos debatidos correspondientes al periodo 2020, recién fueron finalizados ante la DNCP en el año 2021, y durante el periodo 2021, han sido nuevamente objeto de avenimiento, resueltos en el 2022. Recién, a través de las Resoluciones DNCP N° 3.450/22, de fecha 30 de setiembre de 2022, Resolución DNCP N° 3.451/22, de fecha 30 de setiembre de 2022, y Resolución DNCP N° 3.452/22, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha ordenado los cierres de los avenimientos llevados adelante, por acuerdo entre las partes, por lo que esta Cartera de Estado procedió a formalizar los mismos a través de las Resoluciones Ministeriales Nros.: 1101, 1103 y 1104 de fecha 11 de octubre de 2022, por lo que se ha solicitado la verificación y publicación correspondiente de los acuerdos arribados

5. *Se solicita adjuntar la autorización del MEC correspondiente.*

Se adjunta copias de las Resoluciones Ministeriales Nros.: 1101, 1103 y 1104 de fecha 11 de octubre de 2022, por la cual se disponen las modificaciones a los contratos suscriptos.

Conforme a lo mencionado, y a fin de dar continuidad al procedimiento de referencia, tenga a bien considerar la fundamentación realizada, y en consecuencia remita el presente Memorándum al Departamento de Contratos y Garantías, a fin de consolidar la respuesta a las observaciones realizadas.

Atentamente.

Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Elaborado por: José Toledo.

Revisado por: Gustavo Riquelme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 03 NOV/2022 Hora: 11:17
Expediente: 369.147
Firma: Aclaración: Mayo C
- [ ] Dpto. Compras Menores
- [ ] Dpto. Licitaciones
- [ ] Dpto. Locaciones
- [x] Dpto. Contratos y Garantías
- [ ] Dpto. Planificación y Programación
- [ ] Dpto. Adjudicaciones
- [ ] Dpto. Técnico Económico
- [ ] Dpto. Asesoría Jurídica
- [ ] Dpto. Apoyo Técnico
- [ ] .....

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DE y CDCN y AEN°98 /2022

A : Abg,**FARAH AGUIRRE LISBOA,** Directora
Dirección Administrativa

DE : **SONIA DELGADO**, Jefa
Dpto de Ejecución y Control del Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar.

FECHA : 03/11/ 2022

REFERENCIA : **MMEC/DCN°12840/2022-Exp.N°372.845/2022**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 04 NOV 2022 Hora:
Expediente: 372845
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Adjudicaciones
Dpto. Técnico Económico
Dpto. Asesoría Jurídica
Dpto. Apoyo Técnico
Recibido por: Firma:

Al tiempo de saludarle cordialmente, tengo a bien dirigirme a usted en atención al expediente de referencia mediante el cual remite las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con relación a la solicitud de publicación de Adendas a los contratos suscritos en el marco del llamado LPN-SBE N°07/2019 "ALMUERZO ESCOALR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL 2020/2022"-ID 368.664 y la dirección a su digno cargo ha solicitado dar respuesta al Punto 3) de la mencionada Nota DNCPN°12840/2022.

En este sentido, tengo a bien informar que, una vez finalizados los avenimientos abiertos en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con relación a la implementación del sistema, la Dirección Administrativa procedió a exigir el cumplimiento de la presentación del anteproyecto.

Como también las empresas han presentado el anteproyecto el 18 de julio del 2022; asimismo se han realizado diversas reuniones técnicas con el Equipo de la Dirección General de Ciencias y Tecnologías y la empresa encargada del sistema por notas de fecha 22 de agosto de 2022, esta Dirección Administrativa remitió a las Empresas involucradas: COMEPAR, CONSORCIO COMEPAR y LA BANDEJA, las observaciones formuladas por la Dirección General de Ciencias y Tecnologías para los ajustes pertinentes.

Dirección Administrativa
Oliva N° 479 casi 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595 21) 448-662/449-505
direccion.administrativa@mec.gov.py
MEC Digital MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por notas de fecha 17 de octubre de 2022, se solicitó informe de avances del sistema a las citadas empresas; conforme conversaciones mantenidas con la empresa encargada del desarrollo, cabe mencionar que se prevé iniciar el periodo de prueba y adaptación al sistema del MEC.

Respetuosamente,

REMITIR EL INFORME QUE ANTECEDE, A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, PARA LO QUE HUBIERE LUGAR

ASUNCIÓN, 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Abg. FARAH AGUIRRE LISBOA, Directora
Dirección Administrativa

Elaborado por: Sonia Delgado

Revisado por: Sonia Delgado

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.